Policía Nacional del Paraguay

Dirección General de Logística

Dirección Administrativa

Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

CONTRATACIÓN DIRECTA N° N° 38/2012, "SERVICIO DE CATERING Y GESTION DE EVENTOS DPTO. IDENTIFICACIONES".

INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado para la **Contratación Directa N° 38/2012, Servicio de Catering y Gestión de Eventos Dpto. de Identificaciones**, a fin de determinar si las ofertas se ajustan a las condiciones del procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa. Anexo 2. Formulario de presentación de oferta. Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS.

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas el día diez del mes agosto del corriente según Acta N° 99/2012, con la participación de las siguientes ofertas siendo las 10:40 horas, según el siguiente detalle:

Nº	RAZÓN SOCIAL	MONTO DE LA OFERTA
01	FADISER RECEPCIONES	20.948.000
02	SOLUTECNO S.A.	30.660.000
03	DETALLES DE JAZMIN MAIDANA	44.800.000
04	STELLA MARIS AZUAGA	17.908.000

3- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Siguiendo con el análisis de las ofertas calificadas, se procede a elaborar el siguiente CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Policía Nacional del Paraguay

Dirección General de Logística

Dirección Administrativa

Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

						FADISER RECEPCIONES		SOLUTECNO S.A.		DETALLES´S		SMAR CONSULTORÍA	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**U.M.**	**Presentación**	**Cant.**	**P. Unit. (IVA incluido)**	**P. Total (IVA incluido)**	**P. Unit. (IVA incluido)**	**P. Total (IVA incluido)**	**P. Unit. (IVA incluido)**	**P. Total (IVA incluido)**	**P. Unit. (IVA incluido)**	**P. Total (IVA incluido)**
1	90151802-004	Provision de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas- mantel 2,50x0,90	Unidad	Unidad	30	10.000	300.000	6.500	195.000	35.000	1.050.000	26.180	785.400
2	90151802-004	Provision de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas-polleron 2,50x0,90	Unidad	Unidad	30	10.000	300.000	10.000	300.000	35.000	1.050.000	26.180	785.400
3	90151802-011	Provision de vasos de vidrio multiuso	Unidad	Unidad	400	500	200.000	700	280.000	400	160.000	660	264.000
4	90151802-010	Provision de Cubiertos-cuchillo	Unidad	Unidad	400	500	200.000	500	200.000	800	320.000	440	176.000
5	90151802-010	Provision de Cubiertos-tenedor	Unidad	Unidad	400	500	200.000	500	200.000	800	320.000	440	176.000
6	90151802-015	Provision de platos playo de vidrio	Unidad	Unidad	400	500	200.000	1.000	400.000	800	320.000	550	220.000

7	90151802-006	Provision de sillas o sillones, sillas de plastico blancas	Unidad	Unidad	400	800	320.000	1.500	600.000	1.500	600.000	1.100	440.000
8	90151802-023	Provision de tacho, grande	Unidad	Unidad	8	1.000	8.000	25.000	200.000	15.000	120.000	4.400	35.200
9	90151802-017	Provision de entretelados para salon 200 m2	Unidad	Evento	1	200.000	200.000	1.000.000	1.000.000	2.000.000	2.000.000	550.000	550.000
10	90151802-019	Servicios de mozo	Unidad	Unidad	6	50.000	300.000	130.000	780.000	150.000	900.000	110.000	660.000
11	90151802-020	Provision de tablon o mesa larga 2,50x0,90	Unidad	Unidad	30	6.000	180.000	8.500	255.000	12.000	360.000	6.600	198.000
12	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	Unidad	9.100	900	8.190.000	1.500	13.650.000	2.500	22.750.000	880	8.008.000
13	90101603-004	Provision de Bocaditos Dulces	Unidad	Unidad	3.000	800	2.400.000	1.000	3.000.000	1.500	4.500.000	770	2.310.000
14	90101603-007	Provisión de torta	kilo	Unidad	30	40.000	1.200.000	35.000	1.050.000	45.000	1.350.000	27.500	825.000
15	90101603-006	Provisión de Bebidas Varias	Unidad	unidad	900	7.500	6.750.000	9.500	8.550.000	10.000	9.000.000	2.750	2.475.000
TOTAL							**20.948.000**		**30.660.000**		**44.800.000**		**17.908.000**

4 CRITERIOS TÉCNICOS

La evaluación de las ofertas se realizara por el total de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 3 de las Bases y Condiciones, aplicando el sistema: "CUMPLE" O "NO CUMPLE"; según corresponda a cada caso. No se considerará ninguna oferta de servicios sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros mencionados.

El Comité de Evaluación solicita las muestras de los ítems ofertados según nota mediante a las tres ofertas con el precio más bajo.

En fecha 16 de agosto del corriente según Nota UOC N° 1452/2012 se solicita a la empresa **SMAR CONSULTORIA** la remisión de muestras de los ítems ofertados, para el día 17 de agosto a las 10:00 hs.

En fecha 16 de agosto del corriente según Nota UOC N° 1453/2012 se solicita a la empresa **FADISER RECEPCIONES** la remisión de muestras de los ítems ofertados, para el día 17 de agosto a las 10:00 hs.

En fecha 16 de agosto del corriente según Nota UOC N° 1454/2012 se solicita a la empresa **SOLUTECNO S.A.** la remisión de muestras de los ítems ofertados, para el día 17 de agosto a las 10:00 hs.

En fecha 17 de agosto se recibe de las empresas **SMAR CONSULTORIA , FADISER RECEPCIONES** y **SOLUTECNO S.A.** muestras de los ítems ofertados.

Las muestras fueron remitidas a la Oficina del Departamento de Identificaciones – Tesorería del Programa 2.5 Identificación de Personas, para la degustación de los bocaditos y la verificación in situ de de los menajes a ser provisionados.

En base al estudio y verificación física realizado a las muestras presentadas, éste Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** las ofertas presentadas por las firmas **SMAR CONSULTORIA** y **SOLUTECNO S.A.** y **ACEPTAR** la oferta presentada por la empresa **FADISER RECEPCIONES** que presenta su oferta conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones la misma "Cumple" con esta etapa de la evaluación.

5- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose si no cumple con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

5.1 Suministro de documentación de Carácter Sustancial:

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: **"CUMPLE" O "NO CUMPLE".-**

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendido	Documento suficiente que acredita la representación del oferente - poderes	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
1	Fadiser Recepciones	Cumple	Cumple	N/A	Cumple
2	Solutecno S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	DETALLES´S de Jazmín Maidana	Cumple	Cumple	N/A	Cumple
4	Smar Consultoría	Cumple	No Cumple	N/A	Cumple

Del análisis realizado a las firmas participantes se constata que las FADISER RECEPCIONES, SOLUTECNO S.A., DETALLES´S de Jazmín Maidana, **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

Que, la oferta de la empresa **SMAR CONSULTORIA**, **NO CUMPLEN** con la presentación de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, según se solicita en **Anexo 2. Formulario de presentación de oferta**, que expresa en su numeral 7:"*Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de ---- (------) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al **3%** por ciento del monto total de la oferta"*, requerido en la Carta de Invitación.

La misma no consigna el Periodo de Validez de su oferta como lo solicitado por la convocante correspondiente a 60 (sesenta) días, dejando en blanco dicho numeral, como se deja constancia en el Acta de Apertura por el oferente de la firma **FADISER RECEPCIONES**.

5.2 Suministro de documentación de carácter Formal y No Sustancial:

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: "**CUMPLE" O "NO CUMPLE".** Todos los documentos descriptos en la Anexo I de la Carta Invitación. El Comité de Evaluación realiza una verificación de la oferta presentada por las firmas oferentes.

DOCUMENTOS FORMALES	FADISER RECEPCIONES
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple – SIPE ACTIVO
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple – SIPE ACTIVO
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	No presenta
Declaración Jurada que acredite que el servicio cumple con las Especificaciones Técnicas.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/A

Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	N/A
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores	Cumple – SIPE ACTIVO
Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otro documento válido, que acredite la experiencia especifica, en la realización de servicios similares al requerido en el presente llamado. El volumen de facturación necesario del total de su oferta deberá ser en promedio el 50% como mínimo de los tres (3) últimos años (2009-2010-2011) del total de su oferta.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al Inc. C del Articulo 194 de la Ley 125/91, en virtud de la resolución SSET 8/08 en vigencia desde el 1 de julio de 2008.	No presenta

Del cuadro expuesto precedentemente se comprueba que la firma **FADISER RECEPCIONES** no presenta Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente y Certificado de Cumplimiento Tributario, por lo cual el comité solicita los siguientes en fecha 21 de agosto del corriente, mediante Nota UOC N° 1474/2012.

En fecha 21 de agosto del corriente según Mesa de entrada N° 625 se recibe en tiempo y forma la documentación requerida más arriba.

Verificados los documentos presentados, el Comité de Evaluación comprueba que la empresa **FADISER RECEPCIONES** se ajusta y **CUMPLEN** con los requisitos del Anexo I Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

6- ADJUDICACIÓN.

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación a objeto de adjudicar a la oferta más conveniente y confiable para la Policía Nacional, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, habilitación en el rubro que oferta, por lo que recomienda adjudicar a la firma **FADISER RECEPCIONES,** por el monto total de **G. 20.948.000.- (Guaraníes sesenta y cinco millones treinta y tres mil)**, según el siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cant.	P. Unit. (IVA incluido)	P. Total (IVA incluido)
1	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas-mantel 2,50x0,90	Unidad	Unidad	30	10.000	300.000
2	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas-pollerón 2,50x0,90	Unidad	Unidad	30	10.000	300.000

3	90151802-011	Provisión de vasos de vidrio multiuso	Unidad	Unidad	400	500	200.000
4	90151802-010	Provisión de Cubiertos-cuchillo	Unidad	Unidad	400	500	200.000
5	90151802-010	Provisión de Cubiertos-tenedor	Unidad	Unidad	400	500	200.000
6	90151802-015	Provisión de platos playo de vidrio	Unidad	Unidad	400	500	200.000
7	90151802-006	Provisión de sillas o sillones, sillas de plástico blancas	Unidad	Unidad	400	800	320.000
8	90151802-023	Provisión de tacho, grande	Unidad	Unidad	8	1.000	8.000
9	90151802-017	Provisión de entretelados para salón 200 m2	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
10	90151802-019	Servicios de mozo	Unidad	Unidad	6	50.000	300.000
11	90151802-020	Provisión de tablón o mesa larga 2,50x0,90	Unidad	Unidad	30	6.000	180.000
12	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	Unidad	9.100	900	8.190.000
13	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces	Unidad	Unidad	3.000	800	2.400.000
14	90101603-007	Provisión de torta	kilo	Unidad	30	40.000	1.200.000
15	90101603-006	Provisión de Bebidas Varias	Unidad	unidad	900	7.500	6.750.000
TOTAL							**20.948.000**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el informe, siendo las 18:00 horas del día veinte y uno de agosto de 2012, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario DEJAP
Jefe-Departamento U.O.C.

Crio. Pral. MCP **DARIO V. VERA R.**
Tesorero
Programa 2.5 Servicio de Identificación de Personas